

Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, Dña. Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración, comunica el siguientes

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Audiencia Provincial de Madrid ha notificado a UNIPREX, S.A.U., filial unipersonal del Grupo Antena 3, la sentencia recaída en el recurso de anulación contra el Laudo Arbitral dictado en el procedimiento seguido entre dicha filial y Grupo Radio Blanca, confirmando dicho Laudo sin expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento.

La interposición del citado recurso y la provisión de cuantas cantidades se deriven de su ejecución fueron notificadas por la Sociedad, mediante los hechos relevantes de 30 de marzo y 2 de abril de 2004.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 24 de marzo de 2006.